

Serie Webinars
CALIDAD Y EVALUACIÓN

de la Educación Superior a Distancia y en Línea
en el marco de la pandemia del Coronavirus

INSTITUCIÓN
ORGANIZADORA



ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

“EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ÉPOCA DEL COVID-19”

Zulma Mariuci

INSTITUCIONES
COLABORADORAS

ECESLI



EMERGENCIA NACIONAL

Ley 6524/2020 “Declara estado de emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la OMS a causa del Covid 19 (...)”

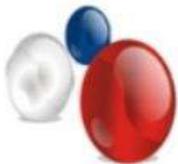
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



**TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



CONES
Consejo Nacional de Educación Superior



ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

Conjunto de
mecanismos que
apuntan al control,
garantía y
promoción de la
calidad de la
educación superior.

EDUCACIÓN SUPERIOR DURANTE LA PANDEMIA

- **Resolución CONES 04/2020** *“Que establece la facultad de las instituciones de educación superior para aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria -Covid-19- dispuesta por las autoridades nacionales”*

POSTURA DE LA ANEAES

COMUNICADO

*Paraguay
de la gente*



LA ANEAES ALIENTA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PROSEGUIR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON LOS TRABAJOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, coherente con la medida dispuesta por el CONES, alienta a las instituciones de educación superior a continuar las clases en la modalidad virtual, hasta tanto las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional, permitan regularizar las actividades académicas de forma presencial.

Cabe señalar, que la medida es aplicable para el desarrollo de las asignaturas, disciplinas o módulos de las carreras de grado y programas de postgrado, de acuerdo a la naturaleza de las áreas de conocimiento, a excepción de las materias básicas y profesionales que requieran de prácticas y talleres en laboratorios y clínicas específicos que correspondan al área de la salud.

Se enfatiza que, en esta contingencia, la prioridad es acompañar a los estudiantes en su proceso de formación profesional, con estrategias innovadoras y creativas de acuerdo al área del saber, sin descuidar el rol mediador del docente, durante el proceso enseñanza aprendizaje.

Finalmente, se insta a las instituciones que, en esta coyuntura, la conectividad, la virtualidad y el teletrabajo, sean asumidos con el compromiso de no descuidar la calidad educativa.

Asunción, 04 de abril 2020



ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

PAUTAS GENERALES

Resolución CONES 08/2020 “Que establece pautas generales para las instituciones de educación superior a fin de aplicar herramientas digitales”.-

- Legalmente habilitadas en la modalidad presencial
- Resolución de determinación de la IES de aplicar las herramientas digitales
- La aplicación de herramientas digitales no modificará su condición de habilitación en modalidad presencial
- Garantizar un servicio de calidad
- Establecer un sistema de tutorías en línea para facilitar la interactividad
- **Disponer la implementación del Registro Nacional de Ofertas Académicas presenciales que aplican herramientas digitales de enseñanza aprendizaje.**

REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS

- Resolución Institucional
- Reglamentación de Evaluación
- Reglamentación sobre equipo interdisciplinario de docentes y profesionales para cumplir con los servicios pedagógicos
- Reglamentación sobre los procesos de expedición y conservación documental
- Reglamento que establezca las pautas y orientaciones académicas
- Acreditar la afectación de un sistema de soporte
- tecnológico

REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS PRESENCIALES QUE APLICAN HERRAMIENTAS DIGITALES

UNIVERSIDADES		
PÚBLICAS	PRIVADAS	OFERTAS ACADÉMICAS
9	39	2152
48		

Fuente: www.cones.gov.py

REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS PRESENCIALES QUE APLICAN HERRAMIENTAS DIGITALES

INSTITUTOS SUPERIORES

PÚBLICOS	PRIVADOS	OFERTAS ACADÉMICAS
6	11	85
17		

Fuente: www.cones.gov.py

MODALIDAD EAD

Ley 4995/2013 “De Educación Superior”

*“La educación a distancia o no presencial es aquella **metodología educativa** que se caracteriza por utilizar ambientes de aprendizaje en los cuales se hace uso intensivo de **diversos medios de información y comunicación** y de **mediaciones pedagógicas** que permiten crear una dinámica de interacciones **orientada al aprendizaje autónomo y abierto (...)**” (Art. 69)*

*“Los programas de educación a distancia o no presencial pueden ofrecerse en **instituciones legalmente habilitadas**, que dispongan de la **infraestructura y equipamientos adecuados** y los profesores capacitados específicamente para esta metodología educativa (...)*” (Art. 70)

MODALIDAD EAD

Resolución nº 63 /2016 **“Reglamento de la Educación a Distancia y Semipresencial”**

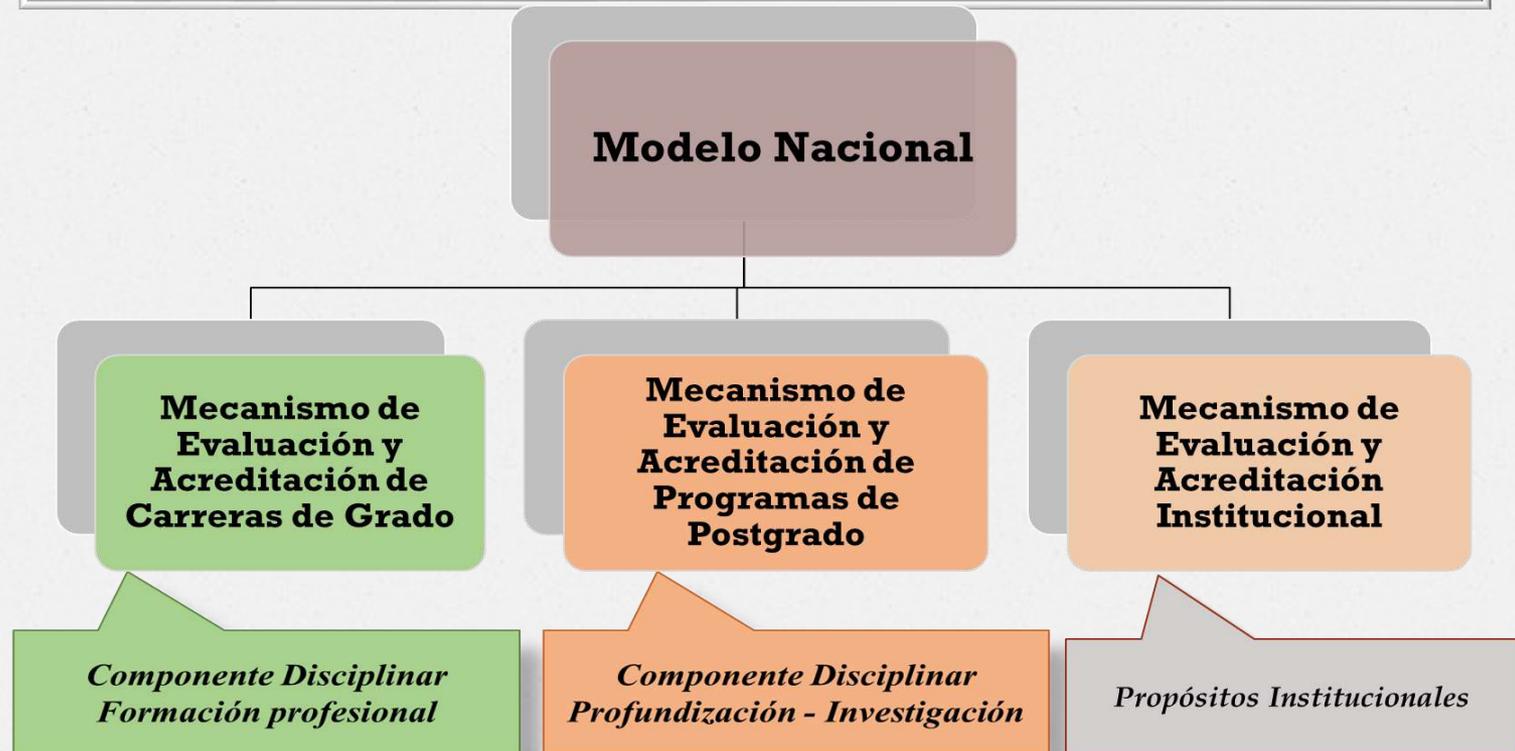
(...) regular el funcionamiento de educación superior a distancia en instituciones de educación superior públicas y privadas que cuenten con las condiciones suficientes para ofertarla en carreras de pregrado, grado y programas de postgrado”

OFERTAS ACADÉMICAS EAD HABILITADAS POR CONES

UNIVERSIDADES	EAD	CARRERAS DE GRADO	PROGRAMAS DE POSTGRADO
PÚBLICAS	2	6	4
PRIVADAS	8	38	8
TOTAL	10	44	12

Fuente: CONES, 2020

MODELO NACIONAL



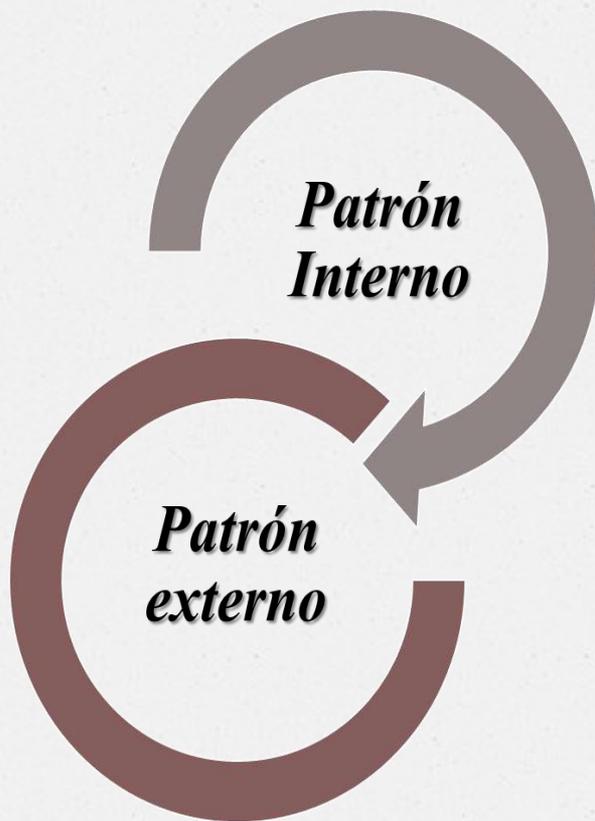
MECANISMOS EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN - EAD

MECANISMOS

Carreras de Grado

Programa de Postgrado

PREMISAS BÁSICAS



- La **verificación del cumplimiento de metas y objetivos institucionales**, atendiendo su **misión, objetivos, metas, estrategias** definidos en el **PROYECTO EDUCATIVO**

- La **verificación del cumplimiento de las dimensiones, criterios e indicadores** consensuados a nivel nacional **para la disciplina específica o para la gestión de las IES.**

ETAPAS DEL PROCESO

**EVALUACIÓN
INTERNA**

Efectuada por todos los **miembros de la comunidad educativa**, culmina con un informe autoevaluativo.

**EVALUACIÓN
EXTERNA**

Realizada por **pares evaluadores**, nombrados por la agencia

**DICTAMEN
FINAL**

Emitido por los responsables del **ente acreditador**, contiene un juicio sobre la calidad de la carrera o programa evaluado y **otorga, deniega, o posterga la acreditación**.

ACCIONES DE LA ANEAES

La ANEAES, en tiempo record a preparado, una serie de acciones, todas en la modalidad a distancia con apoyo de la tecnología.

Talleres de formación para nuevos pares evaluadores

Talleres dirigidos a Comités de Autoevaluación

Actualización de pares evaluadores del Registro Nacional de Pares en las normativas vigentes

ACCIONES DE LA ANEAE

Elaboración y validación del mecanismo de carreras de grado habilitados en la modalidad de EAD

Elaboración y validación del mecanismo de carreras de grado habilitados en la modalidad de EAD

Tutorías técnicas a las IES



*Paraguay
de la gente*

MUCHAS GRACIAS!!

Estamos en:

www.aneaes.gov.py

[www.facebook/aneaes](https://www.facebook.com/aneaes)